



BANDO DE LA ALCALDIA

APERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DURANTE LA SEMANA SANTA

Conforme a la Ley de Comercio Minorista de Castilla la Mancha y teniendo en cuenta la orden 45/2020 por la que se regula la actividad comercial en esta situación provocada por el Covid-19.

Se informa que todos los comercios podrán abrir al público toda la Semana Santa, solo en horario de mañanas.

Molinicos a 6 de abril de 2020

Firmado Digitalmente

La Alcaldesa



BANDO COMERCIO - AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS - Cod.1705039 - 06/04/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://molinicos.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
16cT5EJAnu64HzjyL
Jv/nZZcfq5a4AezivE5
vOshqk=

Código seguro de verificación: PDQG4N-ETKM9HKV

Pág. 1 de 1